

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Viceconsejería, por la que se convoca la XL Edición de los Premios Andalucía de Periodismo, correspondiente al año 2025.

Mediante la Orden de 11 de noviembre de 2021, se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de los Premios Andalucía de Periodismo, y se regula el Premio Andaluz a la Trayectoria Profesional del Periodismo (BOJA núm. 221, de 17 de noviembre de 2021).

La Consejería competente en materia de la Presidencia convoca anualmente los Premios Andalucía de Periodismo a fin de fomentar el tratamiento en los medios de comunicación de temas referidos a Andalucía, contribuir a la difusión de los aspectos sociales, económicos y culturales de la Comunidad Autónoma y el conocimiento de su Estatuto de Autonomía y reconocer la calidad de dichos trabajos periodísticos.

De esta manera, tras la celebración de los Premios en sus XXXIX ediciones anteriores, procede en este ejercicio 2025, mediante la presente resolución, convocar la XL edición de los Premios Andalucía del Periodismo, de conformidad con las modalidades de Premios creadas en las citadas bases reguladoras aprobadas mediante la Orden de 11 de noviembre de 2021, así como conceder la V Edición del Premio Andaluz a la Trayectoria Profesional del Periodismo.

Según las citadas bases reguladoras, hay hasta siete modalidades de premios a convocar, dotadas cada una en la cuantía de 10.000 euros, por lo que, en principio, sería necesaria una dotación económica total de 70.000 euros.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 11 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de los Premios Andalucía de Periodismo, y se regula el Premio Andaluz a la Trayectoria Profesional del Periodismo,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria y modalidades de los Premios Andalucía de Periodismo.

1. Se convoca la XL edición de los Premios Andalucía de Periodismo, correspondiente al año de 2025.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Orden de 11 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de los Premios Andalucía de Periodismo, los premios se concederán en las siguientes modalidades:

- a) Prensa escrita.
- b) Radio.
- c) Televisión.
- d) Fotoperiodismo.
- e) Infografía.
- f) Proyección internacional de Andalucía.

Segundo. Régimen jurídico.

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 11 de noviembre de 2021.

Tercero. Solicitudes. Plazo, forma y lugar de presentación.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del mismo día de la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las personas interesadas en participar en estos Premios deberán dirigir las solicitudes a la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

3. Las personas físicas referidas en los apartados a) y b) del artículo 4 de la Orden de 11 de noviembre de 2021, podrán optar por la presentación de las solicitudes a través del Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, que será preferente, y en los restantes registros electrónicos del artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, por los otros lugares y registros a que se refiere el artículo 16.4.

4. Las personas jurídicas referidas en el apartado c) del artículo 4 de la Orden de 11 de noviembre de 2021, deberán presentar las solicitudes a través del Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, que será preferente, o en los restantes registros electrónicos a que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

5. Las solicitudes se presentarán ajustándose a los formularios que constan como Anexo I de la presente resolución de convocatoria, que además estará disponible en soporte papel y en el portal de la administración la Junta de Andalucía, a través de la página web de la Consejería competente en materia de la Presidencia. En la solicitud deberá constar la identidad de las personas interesadas y se acompañará de la documentación exigible para cada modalidad, de acuerdo con el artículo 6 de la Orden de 11 de noviembre de 2011.

Cuarto. Requisitos de publicación de los trabajos a presentar y documentación a presentar.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden de 11 de noviembre de 2021, los trabajos que se presenten deberán haber sido difundidos o publicados en los medios de comunicación dentro del periodo comprendido entre el 17 de octubre de 2024 y el día anterior a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA. Debiendo constar expresamente su fecha de publicación.

2. Con carácter general, como requisitos de los trabajos a presentar, se deberán cumplir los establecidos en el artículo 4 de la Orden de 11 de noviembre de 2021.

3. La documentación a presentar será la establecida en el artículo 6 de la Orden de 11 de noviembre de 2021.

Quinto. Premio Andaluz a la Trayectoria Profesional del Periodismo.

1. Sin sujeción al procedimiento de concurrencia competitiva, a propuesta motivada de los miembros del Jurado se podrá proponer la concesión del Premio Andaluz a la Trayectoria Profesional, que deberá ser concedido por acuerdo de la mayoría del jurado.

2. El Premio Andaluz a la Trayectoria Profesional del Periodismo reconocerá en cada edición la labor de una persona profesional del periodismo o la comunicación de reconocido prestigio que haya contribuido a la defensa y proyección de Andalucía a lo largo de su carrera.

Sexto. Cuantía de los premios, imputación presupuestaria y fiscalización previa.

1. Los Premios Andalucía de Periodismo estarán dotados para cada una de las modalidades a que se refiere el apartado primero de la presente resolución, en la cuantía de 10.000 euros; ello sin perjuicio de que se puedan otorgar las menciones especiales que se indican en el artículo 3.4 de la Orden de 11 de noviembre de 2021.

2. El Premio Andaluz a la Trayectoria Profesional del Periodismo estará dotado en la cuantía de 10.000 euros.

3. La dotación económica de los premios asciende para esta convocatoria a 70.000 euros. Los pagos se imputarán a la partida presupuestaria G/11A/480.01/00 del estado de gastos del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2026, o la que corresponda, previa modificación presupuestaria, en función del tipo de persona beneficiaria.

4. El gasto que genere la concesión de los premios está sometido a fiscalización previa. Igualmente, la concesión de los premios queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición de compromiso.

Séptimo. Designación de los miembros del Jurado.

El Jurado para esta convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidencia: Tomás Burgos Gallego.

- Vocalías:

Eduardo Barba Ramos.

María Inmaculada Jiménez Jiménez.

María del Carmen Torres Palmero.

Alejandro Ruesga Sánchez.

Teresa Puig Calatayud.

Sebastián Torres Haro.

- Secretaría: Jorge Conde López.

Octavo. Instrucción del procedimiento.

Los actos de instrucción del procedimiento corresponden a la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Noveno. Resolución de concesión.

La resolución motivada de concesión de los premios corresponderá al Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Décimo. Formularios.

1. Se aprueban los siguientes formularios del procedimiento:

- Formulario de presentación de solicitudes (Anexo I de esta convocatoria).

- Formulario de alegaciones/aceptación (Anexo II de esta convocatoria).

- Formulario de declaración de los grupos de trabajo (Anexo III de esta convocatoria).

2. Los formularios que se acompañan a la presente convocatoria se podrán obtener en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía.

Undécimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2025.- El Viceconsejero, Tomás Burgos Gallego.



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo
Social y Simplificación Administrativa



SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DEL PREMIO ANDALUCÍA DE PERIODISMO (Código de procedimiento: 24822)

MODALIDAD:

- | | |
|---|--|
| ☐ Prensa escrita | ☐ Televisión |
| ☐ Fotoperiodismo | ☐ Infografía |
| ☐ Radio | ☐ Proyección internacional de Andalucía |

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA JURÍDICA ☐ EQUIPO DE TRABAJO		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
MODO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: ☐ INDIVIDUAL ☐ GRUPO DE TRABAJO ⁽¹⁾		
PERSONAS COMPONENTES DEL EQUIPO:		
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
APELLIDOS Y NOMBRE:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE:
(1) En este supuesto se supone que ostenta la representación del equipo autor del trabajo la persona firmante de la solicitud.		

2. DATOS DEL TRABAJO

TÍTULO DEL TRABAJO:
MEDIO Y PROGRAMA, EN SU CASO, DONDE SE HA PUBLICADO O EMITIDO EL TRABAJO ⁽²⁾ :
FECHA Y HORA DE EMISIÓN, EN SU CASO:
(2) Indicar URL de descarga o donde ver u oír el programa. En el supuesto de trabajo en medio digital indicar URL.



002194/5

00327343







7. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

☐

Trabajo presentado en la forma establecida en el artículo 6 de la Orden, en función de la modalidad en la que participa.

☐

Certificados que procedan según modalidad, reflejados en el artículo 6 de la Orden.

☐

Explicación concisa de las características y méritos del trabajo presentado.

☐

En el caso de equipos de trabajo:

- Documento con su composición, firma de todas las personas coautoras en señal de su conformidad con el mismo y con la presentación a la presente convocatoria y la persona que actúe como representante del equipo (conforme formulario Anexo III).

☐

Acreditación del poder de representación en nombre de la entidad.

☐

NIF de la entidad.

☐

Escritura y/o documento de constitución y/o estatutos, debidamente inscritos en el registro que corresponda, de la entidad.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 6:

☐

Copia del DNI/NIE de la persona solicitante

☐

Copia del DNI/NIE de la persona representante

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



**8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Director General de Comunicación cuya dirección es Palacio de San Telmo, Av. De Roma s/n 41013 – Sevilla y correo electrónico comunicación@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Premio Andalucía de Periodismo", con la finalidad de la tramitación y concesión de los Premios Andalucía de Periodismo; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable o de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en la Artículo 10.3.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181459>

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****MODALIDADES**

Deberá marcar la modalidad a la que se concurra.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DEL PROGRAMA/DATOS TRAYECTORIA

Deben cumplimentarse los datos que se solicitan.

3. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.

En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al lugar de notificación. Asimismo, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar los avisos de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento. En el supuesto de haber optado por relacionarse electrónicamente con la Administración, los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Para las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 3.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN. En relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

5. DECLARACIONES

Deberán cumplimentarse las casillas que correspondan.

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si desea oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa que se indica.

Asimismo, la persona firmante debe cumplimentar la declaración relativa a haber informado, en su caso, al resto de los miembros del equipo de trabajo acerca de la posibilidad de oponerse a la consulta de los datos referidos, marcando a continuación la opción que corresponda. En los supuestos en los que alguno de los miembros del equipo de trabajo se haya opuesto, debe indicarse en el anexo correspondiente (Anexo III) junto con la documentación oportuna.

7. DOCUMENTACIÓN

Debe presentar la documentación requerida, marcándose únicamente la que se aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato del apartado 6, debe aportar la documentación correspondiente.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

8. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo
Social y Simplificación Administrativa



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

PREMIOS ANDALUCÍA DE PERIODISMO
(Código de procedimiento: 24822)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
(1) En este supuesto se supone que ostenta la representación del equipo autor del trabajo la persona firmante de la solicitud.		

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de los Premios Andalucía de Periodismo, mi solicitud ha sido premiada en la categoría de:

- ☐ Prensa escrita
☐ Fotoperiodismo
☐ Radio
☐ Televisión
☐ Infografía
☐ Proyección internacional de Andalucía.

Por lo que,

2.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:

- ☐ **ACEPTO** el premio propuesto.
☐ **RENUNCIO** al premio propuesto.

Y declaro, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona, componentes del equipo de trabajo o entidad beneficiaria provisional:

- ☐ No están incurso en las causas que impiden ser beneficiaria de subvenciones de la Ley General de Subvenciones, y el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía

2.2 Formulo las siguientes alegaciones:

002194/ A02

00327343



**3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Director General de Comunicación cuya dirección es Palacio de San Telmo, Av. De Roma s/n 41013 – Sevilla y correo electrónico comunicación@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Premio Andalucía de Periodismo", con la finalidad de la tramitación y concesión de los Premios Andalucía de Periodismo; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable o de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en la Artículo 10.3.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181459>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 12.2 de las bases reguladoras de estos premios, la falta de comunicación de aceptación expresa del premio propuesto implicará el desistimiento de la solicitud.

002194/ A02

00327343

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Debe indicar la modalidad de premio en que se ha propuesto su concesión, si acepta o renuncia el premio propuesto y las alegaciones que, en su caso, se formulan.

Asimismo, declaren responsablemente que no están incurso en las causas que impiden ser beneficiaria de subvenciones de la Ley General de Subvenciones, y el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

002194/ A02

00327343



Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo
Social y Simplificación Administrativa



DECLARACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

PREMIOS ANDALUCÍA DE PERIODISMO (Código de procedimiento: 24822)

DECLARACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

D/Dª.: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: SEXO: DNI/NIE:

en labores de:

DECLARAN QUE,

PRIMERO.- Son los/as componentes del equipo de trabajo denominado:
representados por D/Dª.:, con DNI/NIE:

SEGUNDO.- Se han presentado a la convocatoria de los Premios Andalucía de Periodismo correspondiente al ejercicio
en la categoría de:

- ☐ Prensa escrita
☐ Radio

- ☐ Fotoperiodismo
☐ Televisión

- ☐ Infografía
☐ Proyección internacional de
Andalucía

TERCERO.- PRESTAN SU CONFORMIDAD a dicho equipo, a la presentación a la convocatoria de los Premios Andalucía de Periodismo
correspondiente al ejercicio y a la persona designada como representante.

CUARTO.- Respecto a la acreditación de la personalidad de cada uno de los/las componentes:

1. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a **consultar** los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

1.1 PERSONA MIEMBRO Nº 1

NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apor				



002194/ A03

00327343





1. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.2 PERSONA MIEMBRO Nº 2				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.3 PERSONA MIEMBRO Nº 3				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.4 PERSONA MIEMBRO Nº 4				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.5 PERSONA MIEMBRO Nº 5				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.				

002194/ A03

00327343



1. DERECHO DE OPOSICIÓN (Continuación)				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.6 PERSONA MIEMBRO Nº 6				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.7 PERSONA MIEMBRO Nº 7				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				
1.8 PERSONA MIEMBRO Nº 8				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: ☐ H ☐ M
☐ ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
DOCUMENTACIÓN				
☐ DNI/NIE de la persona miembro del equipo de trabajo en caso de oponerse a la verificación de datos de identidad.				
Fdo.:				

QUINTO.- A efectos de lo que dispone los artículos 11.3 y 14 de la Ley General de Subvenciones y, conforme al artículo 6.4 de las Bases reguladoras, el premio corresponderá por partes iguales a cada uno de los miembros del grupo, correspondiéndoles el cumplimiento de las obligaciones que como personas beneficiarias establece la normativa vigente.

002194/ A03

00327343



FIRMAS DE TODOS LOS COMPONENTES (IDENTIFICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI/NIE).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Director General de Comunicación cuya dirección es Palacio de San Telmo, Av. De Roma s/n 41013 – Sevilla y correo electrónico comunicación@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpidssa@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Premio Andalucía de Periodismo", con la finalidad de la tramitación y concesión de los Premios Andalucía de Periodismo; la licitud de dicho tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal del responsable o de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en la Artículo 10.3.18º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181459>

002194/ A03

00327343

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**

Deben cumplimentarse los datos identificativos que aquí se requieren de todas las personas componentes del equipo de trabajo.

- Deben cumplimentarse las casillas correspondientes de las declaraciones PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO.

- Con respecto a la declaración CUARTO, relativa al DERECHO DE OPOSICIÓN se deben cumplimentar y firmar los datos de cada una de las personas miembros, señalándose la casilla correspondiente únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

002194/ A03

00327343